

ACUERDO No. 396

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2019”

pág. 1

**EL COMITE DIRECTIVO DEL FONDO DE ESTABILIZACION DE PRECIOS
PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES**

En uso de sus facultades legales y en especial de las que le confiere el Capítulo VI de la Ley 101 del 23 de diciembre de 1993, la Ley 138 del 9 de junio de 1994, y los Decretos Reglamentarios Nos. 2354 del 27 de diciembre de 1996, y 1730 del 3 de agosto de 1994, y

CONSIDERANDO

Que el Artículo 33 del Capítulo V de la Ley 101 de 1993 establece que las Entidades Administradoras elaborarán los presupuestos anuales de ingresos y gastos de los Fondos Parafiscales, los cuales deberán ser aprobados por los órganos directivos previstos en las normas legales y contractuales, con el voto favorable del Ministro correspondiente o su delegado, según la Ley.

Que el Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996, en su Artículo Octavo, estableció que el Comité Directivo del Fondo de Fomento Palmero cumplirá las funciones del Comité Directivo del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones y se regirá por sus mismas reglas.

Que en razón al artículo 12 del Decreto No. 2354 del 27 de diciembre de 1996 el cual prescribe que en cuanto no se opongan a lo dispuesto en dicho Decreto y a lo citado en el Capítulo VI de la Ley 101 de 1993, se aplicarán igualmente las normas contenidas en el Capítulo V de la Ley 101 de 1993 y las prescritas en la Ley 138 de 1994.

Que para la elaboración del presupuesto del 2018, las Unidades de Planeación Sectorial y Desarrollo Sostenible y de Gestión Comercial Estratégica de Fedepalma estimaron la producción de aceite de palma crudo y la de aceite de palmiste crudo, las ventas a los distintos mercados, los precios internacionales y la tasa de cambio, insumos requeridos por la Secretaría Técnica del FEP Palmero para determinar el nivel de las operaciones de estabilización, de acuerdo con la metodología de cálculo de cesiones y compensaciones establecida en el Acuerdo No. 218 de 2012, y que están contenidas en el presupuesto que se está presentando a consideración del Comité Directivo.



ACUERDO No. 396

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2019”

pág. 2

Que el Decreto N° 1730 del 3 de agosto de 1994, reglamentario de la Ley 138 del 9 de junio de 1994, asigna al Comité Directivo, la función de determinar los gastos administrativos para el cumplimiento de los objetivos legales que le corresponde asumir al Fondo durante cada vigencia y establecer con la Entidad Administradora, aquellos que son a su cargo como tal, de manera que se delimiten claramente responsabilidades y gastos de unos y otros.

Que en cumplimiento de lo dispuesto en el Contrato 217 de 1996 firmado entre el Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y la Federación Nacional de Cultivadores de Palma de Aceite, Fedepalma, el Decreto No. 2025 de 1996 en su Capítulo III y en concordancia con la Resolución N° 09554 del 1° de noviembre de 2000 del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, Fedepalma, en calidad de entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, sometió a consideración del Comité Directivo el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo para la vigencia 2019, con el visto bueno previo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural.

Que el presupuesto de gastos e inversiones de la vigencia 2019 asciende a la suma de doscientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y siete millones, cuatrocientos dieciséis mil trescientos veintiocho pesos moneda corriente (\$257.667.416.328), de los cuales el 56% corresponde a inversión para Compensaciones de Estabilización; el 5% a gastos de funcionamiento; y el 39% a la reserva para futuras inversiones, según el siguiente detalle:

	PRESUPUESTO	Participación %
	AÑO 2019	
Inversión	145.513.000.000	56%
Funcionamiento	11.651.655.974	5%
Reserva para futuras inversiones	100.502.760.353	39%
Total	257.667.416.328	100%

Que el Comité Directivo del Fondo, en su sesión del 19 de diciembre de 2018, estudió el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones para la vigencia 2019.

**FEDPALMA
SECRETARIA
GENERAL**



100

ACUERDO No. 396

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2019”

pág. 3

ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Aprobar el presupuesto de ingresos del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2019, por doscientos cincuenta y siete mil seiscientos sesenta y siete millones cuatrocientos dieciséis mil, trescientos veintiocho pesos moneda corriente (\$257.667.416.328), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2019 AC 396 19-Dic-2018
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	99.051.815.158
Cesiones de estabilización	153.171.000.000
Intereses de mora y sanciones	4.309.251.290
Rendimientos financieros	1.135.349.880
Recuperación de gastos	-
TOTAL INGRESOS	257.667.416.328

ARTICULO SEGUNDO. Aprobar el presupuesto de gastos de personal y servicios generales, para la vigencia de 2019, por un valor de tres mil novecientos noventa y tres millones, ciento cinco mil novecientos setenta y cuatro pesos moneda corriente (\$3.993.105.974), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2019 AC 396 19-Dic-2018
EGRESOS	
Servicios personales	1.711.985.630
Sueldos	784.723.110
Vacaciones	30.786.910
Prima legal	34.662.800
Cesantías	34.662.800
Intereses sobre cesantías	4.159.540
Seguros v/o fondos privados	136.709.930
Aportes cajas de compensación	25.680.240
Aportes ICBF y SENA	32.100.300
Honorarios	628.500.000
Gastos generales	2.281.120.344
Impresos y publicaciones	77.000.000
Materiales y suministros	13.390.000
Transportes, fletes y acarreos	29.769.460
Capacitación	7.280.000
Seguros, impuestos y gastos legales	714.512.701
Comisiones y gastos bancarios	8.028.094
Vialicos y gastos de viaje	185.000.000
Alquiler de maquinaria y equipo	34.514.540
Aseo vigilancia y servicios públicos	5.582.000
Amiendos	150.297.500
Sistematización	434.582.650
Cuota de control fiscal	442.947.620
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	124.703.070
Reuniones y talleres de difusión	35.000.000
Comité Directivo	18.522.710
Subtotal gastos de servicios personales y generales	3.993.105.974

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**


Mu

ACUERDO No. 396

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2019”

pág. 4

ARTICULO TERCERO. Aprobar el presupuesto de inversión, en el rubro compensaciones de estabilización, para la vigencia de 2019, por la suma de ciento cuarenta y cinco mil, quinientos trece millones de pesos moneda corriente (\$145.513.000.000), según el siguiente detalle:

Rubro	Presupuesto 2019 AC 396 19-Dic-2018
Inversión	
Compensaciones de estabilización	145.513.000.000

ARTICULO CUARTO. Con base en los recursos del artículo primero y en concordancia con el Parágrafo del Artículo Cuarto del Decreto 2354 de 1996, modificado por el Decreto 130 de 1998, Fedepalma, como entidad administradora del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el Aceite de Palma y sus Fracciones, percibe mensualmente el cinco por ciento (5%) de los recaudos por cesiones de estabilización del Fondo, como contraprestación por su gestión.

Teniendo en cuenta dicho porcentaje, se aprueba el presupuesto de la contraprestación que deberá recibir Fedepalma por su gestión de administración, para la vigencia 2019 por siete mil seiscientos cincuenta y ocho millones, quinientos cincuenta mil pesos moneda corriente (\$7.658.550.000).

Rubro	Presupuesto 2019 AC 396 19-Dic-2018
EGRESOS	
Contraprestación por administración	7.658.550.000

ARTÍCULO QUINTO. Con base en el presupuesto aprobado de ingresos, gastos e inversiones para la vigencia 2019, al finalizar el año la reserva para futuras inversiones y gastos, incluidas las compensaciones aprobadas pendientes de pago a diciembre de 2018, será de cien mil quinientos dos millones setecientos sesenta mil, trescientos cincuenta y tres pesos moneda corriente (\$100.502.760.353).

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**



Handwritten mark

ACUERDO No. 396

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2019”

pág. 5

Para constancia de lo anterior, se firma en la ciudad de Bogotá D.C., a los diecinueve (19) días del mes de diciembre de dos mil dieciocho (2018).

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**



MARCELA URUÑA GÓMEZ
Presidenta



BORIS HERNÁNDEZ SALAME
Secretario

ACUERDO No. 396

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2019”

pág. 6

ANEXO N.1

Rubro	Presupuesto 2019 AC 396 19-Dic-2018
INGRESOS	
Superávit de vigencias anteriores	99.051.815.158
Cesiones de estabilización	153.171.000.000
Intereses de mora y sanciones	4.309.251.290
Rendimientos financieros	1.135.349.880
Recuperación de gastos	-
TOTAL INGRESOS	257.667.416.328
EGRESOS	
Servicios personales	1.711.985.630
Sueldos	784.723.110
Vacaciones	30.786.910
Prima legal	34.662.800
Cesantías	34.662.800
Intereses sobre cesantías	4.159.540
Seguros y/o fondos privados	136.709.930
Aportes cajas de compensación	25.680.240
Aportes ICBF y SENA	32.400.300
Honorarios	628.500.000
Gastos generales	2.281.120.344
Impresos y publicaciones	77.000.000
Materiales y suministros	13.390.000
Transportes, fletes y acarreos	29.769.460
Capacitación	7.280.000
Seguros, impuestos y gastos legales	714.512.701
Comisiones y gastos bancarios	8.028.094
Viáticos y gastos de viaje	185.000.000
Alquiler de maquinaria y equipo	34.514.540
Aseo vigilancia y servicios públicos	5.562.000
Arriendos	150.297.500
Sistematización	434.592.650
Cuota de control fiscal	442.947.620
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma	124.703.070
Reuniones y talleres de difusión	35.000.000
Comité Directivo	18.522.710
Subtotal gastos de servicios personales y generales	3.993.105.974
Contraprestación por administración	7.658.550.000
Inversión	
Compensaciones de estabilización	145.513.000.000
TOTAL EGRESOS	157.164.655.974
RESERVA PARA FUTURAS INVERSIONES Y GASTOS	100.502.760.353

**FEDEPALMA
SECRETARÍA
GENERAL**



ACUERDO No. 396

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2019”

pág. 7

ANEXO N. 2

**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES
PRESUPUESTO DE INGRESOS VIGENCIA 2019**

CUENTAS	PRESUPUESTO 2019	PRESUPUESTO 2018 AJUSTADO	% INCREMENTO
INGRESOS OPERACIONALES	256.532.066.448	347.431.533.725	-26%
Cesiones de estabilización	153.171.000.000	282.076.000.000	-46%
Intereses Mora Cuota de Fomento, Sanciones	4.309.251.290	4.183.739.118	3%
Superavit Vigencias Anteriores	99.051.815.158	61.171.794.607	62%
INGRESOS NO OPERACIONALES	1.135.349.880	1.102.281.433	3%
Rendimientos Financieros	1.135.349.880	1.102.281.433	0%
Recuperación de gastos	0	0	
OTROS INGRESOS			
Venta de Activos			
Venta de Bienes y Servicios			
Recursos del Crédito			
Donaciones y Aportes			
TOTAL INGRESOS	257.667.416.328	348.533.815.158	-26%

ACUERDO No. 396

“Por el cual se aprueba el presupuesto de ingresos, gastos e inversiones del Fondo de Estabilización de Precios para el Palmiste, el aceite de Palma y sus Fracciones, para la vigencia 2019”

pág. 8

ANEXO No. 3
**FONDO DE ESTABILIZACIÓN DE PRECIOS PARA EL PALMISTE, EL ACEITE DE PALMA Y SUS FRACCIONES
PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO E INVERSIÓN VIGENCIA 2019**

CUENTAS	PROGRAMA	TOTAL	GASTOS DE	TOTAL PPTD	%	
		INVERSIÓN	FUNCIONAMIENTO		PART.	
SERVICIOS PERSONALES	Apoyo a la regulación de la oferta y la demanda para proteger a los productores contra oscilaciones anormales de los precios y procurarles un ingreso remunerativo	0	1.711.985.630	1.711.985.630	0,66%	
Sueldos		0	784.723.110	784.723.110	0,30%	
Vacaciones		0	30.786.910	30.786.910	0,01%	
Prima legal		0	34.662.800	34.662.800	0,01%	
Cesantías		0	34.662.800	34.662.800	0,01%	
Intereses sobre cesantías		0	4.159.540	4.159.540	0,00%	
Seguros y/o fondos privados		0	136.709.930	136.709.930	0,05%	
Aportes cajas de compensación		0	25.680.240	25.680.240	0,01%	
Aportes ICBF y SENA		0	32.100.300	32.100.300	0,01%	
Honorarios		0	628.500.000	628.500.000	0,24%	
				0		
GASTOS GENERALES			0	2.281.120.344	2.281.120.344	0,89%
Ingresos y publicaciones			0	77.000.000	77.000.000	0,03%
Materiales y suministros		0	13.390.000	13.390.000	0,01%	
Transportes, fletes y scarrens		0	29.769.460	29.769.460	0,01%	
Capacitación		0	7.280.000	7.280.000	0,00%	
Seguros, impuestos y Gastos Legales		0	714.512.701	714.512.701	0,28%	
Comisiones y gastos bancarios		0	8.028.094	8.028.094	0,00%	
Viáticos y gastos de viaje		0	185.000.000	185.000.000	0,07%	
Aquiler de maquinaria y equipo		0	34.514.540	34.514.540	0,01%	
Aseo vigilancia y servicios públicos		0	5.562.000	5.562.000	0,00%	
Arriendos		0	150.297.500	150.297.500	0,06%	
Sistematización		0	434.592.650	434.592.650	0,17%	
Cuota de control fiscal		0	442.947.620	442.947.620	0,17%	
Congreso Nacional de Cultivadores de Palma		0	124.703.070	124.703.070	0,05%	
Reuniones y talleres de difusión		0	35.000.000	35.000.000	0,01%	
Comité Directivo		0	18.522.710	18.522.710	0,01%	
ESTUDIOS Y PROYECTOS	145.513.000.000	145.513.000.000	0	145.513.000.000	56,47%	
Compensaciones de estabilización	145.513.000.000	145.513.000.000		145.513.000.000	56,47%	
SUBTOTAL GASTOS				149.506.105.974	58,02%	
CUOTA DE ADMINISTRACION		0		7.658.550.000	2,97%	
SERVICIO DE LA DEUDA						
SUBTOTAL PRESUPUESTO		0		157.164.655.974	61,00%	
RESERVA PARA FUTURAS INV. Y GASTOS				100.502.760.353	39,00%	
TOTAL PRESUPUESTO				257.667.416.328	100,00%	

**FEDEPALMA
SECRETARIA
GENERAL**



As